



ASÍ VIGILARÁ HACIENDA

Los inspectores piden introducir un régimen especial para los defraudadores

La Asociación de **Inspectores de Hacienda (IHE)** apuesta por la introducción en la Ley General Tributaria (LGT) de un régimen especial para determinados obligados tributarios defraudadores. Los inspectores subrayan que la normativa tributaria y sus procedimientos están previstos para las actuaciones de comprobación e investigación relativas a contribuyentes que cumplen con sus obligaciones tributarias formales. A su juicio, estos procedimientos son utilizados por los defraudadores para entorpecer, dilatar o impedir las actuaciones de la Administración, sobre todo en los casos de delincuencia organizada como, por ejemplo, las tramas de fraude del IVA.